Bogotá D.C., 7 de octubre de 2024
ISG-02078 - PRF6568/PRF6569/PRF6570

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
E. S. D.

PROCESO:	RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICADO:	PRF-029-2019
ENTIDAD AFECTADA:	MUNICIPIO DE IPIALES
TERCERO VINCULADO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.827 obrando como representante legal judicial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT 860.524.654-6, domiciliada en Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la compañía dentro del proceso de la referencia.

El doctor **HERRERA ÁVILA**, queda investido con la facultad de notificarse, pronunciarse, contestar, interponer los recursos que fueren procedentes, solicitar pruebas, recibir, desistir, sustituir y reasumir el presente mandado, solicitar copias de las actuaciones surtidas y de cualquier pieza que obre en el expediente, y demás facultades necesarias para el cabal cumplimiento de los fines del presente mandato.

Atentamente,

JOSE IVAN BONILLA PEREZ
Firmado digitalmente por JOSE IVAN BONILLA PEREZ
Fecha: 2024.10.08 12:54:23 -05'00'

JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ
Representante Legal
C.C. No. 79.520.827

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C. C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T. P. No. 39.116 del C.S.J
notificaciones@gha.com.co